



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **INFORME DE RECUPERACIÓN DP/UAI/RI/2022/04**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Recuperación **DP/UAI/RI/2022/04**, INFORME DE RECUPERACIÓN INTERNA POR COSTO BENEFICIO, DE ACTIVOS FIJOS FALTANTES OBSERVADOS EN LA AUDITORIA ESPECIAL A LA INCORPORACIÓN DE LOS RESULTADOS EMERGENTES DE LA "INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, AVALÚO Y/O REVALÚO TÉCNICO DE LOS ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES Y LA VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS (SACAF) REALIZADO EN LA GESTIÓN 2017 POR LA EMPRESA ARPRO", CUYO PRESUNTO RESPONSABLE ES LUIS JHIMY ALCOREZA ALVAREZ.

El objetivo del presente informe es evaluar si el importe identificado como posible daño económico causado a la entidad, y por ende al Estado, emergente de la ausencia de activos fijos, según resultados presentados por de la empresa ARPRO, identificados en la "*Auditoria Especial a la incorporación de los resultados emergentes de la "Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Revalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y la Validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) realizado en la gestión 2017 por la Empresa ARPRO"*", cuyo presunto responsable es Luis Jhimy Alcoreza Alvarez, es inferior o similar a los gastos en que se incurriría para la ejecución de una auditoría especial e inicio de acciones legales respectivas.

Constituyen objeto del presente informe, el Informe Final de la "*Consultoría para la Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Revalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) de la Defensoría del Pueblo*" presentado por ARPRO, informes técnicos emitidos por el área de activos fijos de la Unidad Administrativa dependiente de Secretaría General, actas de asignación y/o devolución de activos fijos correspondientes a las gestiones 2016 y 2017, y toda otra información complementaria recopilada relacionada con el presente caso.

Nuestro trabajo se realizó de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, con evidencia documental obtenida de fuentes internas de la propia Defensoría del Pueblo a través de Secretaria General, así como de fuentes externas.

El presente informe se realizó en el marco de lo establecido en el artículo 10° del *Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con indicios de*



responsabilidad (RE/CE-29) aprobado con la Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019 de la Contraloría General del Estado.

En base a nuestro análisis de la documentación y los resultados obtenidos en la "Auditoria Especial a la incorporación de los resultados emergentes de la "Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Reavalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y la Validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) realizado en la gestión 2017 por la Empresa ARPRO", cuyos resultados fueron plasmados en el informe DP-UAI-CI-N°008/2021 de 31/12/2021, concluimos que existen causales para la determinación de posibles indicios de responsabilidad civil, en el marco de lo previsto en el artículo 1 inc. c), artículo 28 y artículo 31 inc. a) de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, por la ausencia de activos fijos reportados como faltantes en la Oficina Nacional según resultados de la "CONSULTORÍA PARA LA INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, AVALUÓ Y/O REVALUÓ TÉCNICO DE LOS ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES Y VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS (SACAF) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO" DP-DAJ 196/2017, realizado en la gestión 2017, de acuerdo con lo expuesto en el Punto 2 "AUTORES Y/O PARTICIPANTES" del presente Informe, en contra del ex servidor público Luis Jhimy Alcoreza Álvarez, ex Técnico de Activos Fijos y Almacenes, por un importe total de Bs31.215,00 (Treinta y un mil doscientos quince 00/100 bolivianos) correspondiente a la suma de los precios de cada activo fijo, vigentes en el mercado a la fecha de emisión del presente informe, conforme se detallan a continuación:

a) Activos fijos que se encontraban bajo su responsabilidad según actas de entrega y devolución firmadas por su persona en calidad de recepción a conformidad:

N°	Activo Fijo Faltante			Daño Económico Importe Bs
	N° Acta /CBI	Código	Descripción	
1	ACTA DE ENTREGA NRO. ACT-ENT-001-2017 DE 01/03/2017	DP-044-0062	PROYECTOR MARCA EPSON 100-240V-50/60HZ 2.9-1.3A, MPODELO X27, H692A, COLOR BLANCO, SERIE VU3F532438L	5.305,00
2	ACTA DE DEVOLUCION DE ACTIVOS EN DESUSO NRO. ACT-DEV-001-2017 DE 01/09/2017	DP-058-0073	PANEL DE EXPOSICION DE MADERA Y PRENSADO DESARMABLE DE 1,20 X 1,00	700,00
3		DP-058-0074	PANEL DE EXPOSICION DE MADERA Y PRENSADO DESARMABLE DE 1,20 X 1,00	700,00
4		DP-058-0075	PANEL DE EXPOSICION DE MADERA Y PRENSADO DESARMABLE DE 1,20 X 1,00	700,00
5		DP-058-0071	PANEL DE EXPOSICION DE MADERA Y PRENSADO DESARMABLE DE 1,20 X 1,00	700,00
6		DP-058-0072	PANEL DE EXPOSICION DE MADERA Y PRENSADO DESARMABLE DE 1,20 X 1,00	700,00
7	ACTA DE DEVOLUCION DE 17/10/2017	DP-005-0264	MESA DE AGLOMERADO PARA COMPUTADORA DE 0,50X0,68X1,20 CON BANDEJA DESLIZABLE PARA TECLADO, ESTANTE PEQUEÑO Y DIVISIONES INFERIORES CON RUEDAS	1.200,00



N°	Activo Fijo Faltante				Daño Económico Importe Bs
	N° Acta /CBI	Código	Descripción		
8		DP-007-1513	SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO MARCA TRAMONTINA CUPE	68,00	
9		DP-007-1521	SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO MARCA TRAMONTINA CUPE	68,00	
10		DP-007-1531	SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO MARCA TRAMONTINA CUPE	68,00	
11		DP-007-1533	SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO MARCA TRAMONTINA CUPE	68,00	
				<b>Total Bs</b>	<b>10.277,00</b>

b) Certificaciones de Baja de la Institución, presentados por ex servidores públicos y consultores de línea, al momento de su desvinculación de la entidad, los cuales se encuentran firmados y suscritos por Luis Jhimy Alcoveza Álvarez, ex Técnico de Activos Fijos y Almacenes, en la casilla referida a la devolución de activos que de manera textual señala: **"Efectuó la entrega y devolución de la totalidad de los activos asignados"**, dando fe y conformidad de la devolución de los mismos:

N°	Activo Fijo Faltante			Daño Económico Importe Bs
	Suscripción del CBI de:	Código	Descripción	
1	ANA MARIA MORALES AMONZABEL	DP-054-0076	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA SONY MODELO DSC-W300 SUPER STEADY SHOT DE 13.6 MEGAPIXELES OPTICO Y DIGITAL CON FUNCIONES DE FILMADORA Y GRABACION DE AUDIO No. SERIE 5332721. ACCESORIOS: BATERIA RECARGABLE SONY NP-BG1, CARGADOR DE BATERIA BC-CSGB CABLE DE PODER, CABLE MULTIPLE USB Y DE AUDIO/VIDEO MEMORY STICK PRO DUO DE 2 GB CD DE INSTALACION DE SOFTWARE CYBER SHOT	812,00
2		DP-055-0068	GRABADORA REPORTERA DIGITAL MARCA OLYMPUS MODELO VN-4100PC PARA 144 HORAS DE GRABACION CON ENLACE PC LINK A E-MAIL, GRABACIÓN EN MODO XHQ/HQ/SP/LP Y TEMPORIZADOR. No. SERIE 101227114. ACCESORIOS: CABLE USB CD DE SOFT. DRAGON NATURALLY SPEAKING V9	750,00
3	MARCELA YANET RAMOS SALINAS	DP-054-0120	CAMARA FOTOGRAFICA MARCA SONY, CYBER SHOT DSC-H90, MEGAPIXELES DE 20.1, ZOOM OPTICO 8X, OBJETIVO GRAN ANGULAR 25 MM, PELICULA HD, 720P	1.276,00
4	LIDIA MAGALI MENDOZA SOLIZ	DP-124-0010	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA REDES FIRE WALL MARCA FORTINET, MODELO FORTIGATE-60ADSL-A DUAL WAN, 4 PORTS SWITCH MODEM ADSL INTEGRADO, PUERTO DMZ ANTISPAM, ANTIVIRUS, ANTI-SPYWARE ISP FILTRADO DE CONTENIDO WEB	2.000,00
5	IRMA CLAUDIA DURAN SALVATIERRA	DP-107-0001	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION MARCA YAESU, MODELO FT-840 DE 100 WATTS	7.290,00
6		DP-107-0002	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION MARCA YAESU, MODELO FT-840 DE 100 WATTS	7.290,00
7		DP-024-0017	VENTILADOR DE PIE GIRATORIO MARCA KANGLE MODELO TOWER FAN TF-10T	440,00
8	GUALBERTO ROCHA VILLARROEL	DP-055-0067	GRABADORA REPORTERA DIGITAL MARCA OLYMPUS, ACCESORIOS: CARGADOR DE BATERIA SONY CON 2 BATERIAS RECARGABLES	750,00



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N°	Activo Fijo Faltante			Daño Económico Importe Bs
	Suscripción del CBI de:	Código	Descripción	
9	VILMA EVA	DP-008-0017	BANCO DE MADERA PEQUEÑO	200,00
10	LOPEZ GUTIERREZ	DP-005-0191	MESA PLASTICA APILABLE COLOR VERDE DE 0,74X0,74X0,72	130,00
<b>Total Bs</b>				<b>20.938,00</b>

Por consiguiente, en el marco de lo establecido en el Artículo 10 (COSTO DE LA AUDITORÍA) del "Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad" (RE/CE-029), aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019, efectuado el análisis de Costo Beneficio en el acápite 4 del presente informe, donde se establece que el costo de la recuperación del daño económico por la vía coactiva (auditoría especial) alcanzaría a Bs42.252,18 (Cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y dos 18/100 bolivianos), importe que sobrepasa al importe a recuperar determinando en el presente informe de **Bs31.215,00** (Treinta y un mil doscientos quince 00/100 bolivianos), se presenta el presente informe para la recuperación del daño económico por mecanismos alternos al de las acciones judiciales.

La Paz, 22 de julio de 2022

  
Lic. Brigitte Saavedra Limachi  
Reg. CAUB-13683 CAULP-185  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO